

Políticas Generales

AiMED

Estas políticas han sido diseñadas con el propósito de garantizar que todos los participantes estén comprometidos con la finalización del trabajo dentro de los plazos establecidos, fomentando de esta manera la productividad y la calidad de nuestras investigaciones. Agradecemos sinceramente tu comprensión y colaboración en este esfuerzo colectivo.

1- Reserva del Servicio

- ❖ El servicio está sujeto a una tarifa de reserva, la cual no es reembolsable en el caso de que el cupo no sea utilizado.
- ❖ En caso de que se utilice el cupo reservado, el monto correspondiente a la tarifa de reserva será deducido del monto total a pagar por la persona que realizó la reserva.

2- Confirmación y Vigencia de la Reserva

- ❖ Una vez realizada la reserva, AiMED se pondrá en contacto con la persona responsable entre 10 y 15 días antes del mes reservado, con el objetivo de confirmar la contratación del servicio y, en caso necesario, organizar la conformación del grupo.
- ❖ Si la persona responsable de la reserva no responde o no realiza el pago correspondiente hasta las 23:59 del día 01 del mes agendado, la reserva será cancelada automáticamente. No obstante, si AiMED está a cargo de conformar el grupo y la persona que realizó la reserva efectúa el pago dentro del plazo establecido, esta se mantendrá vigente, incluso si otros integrantes no completan su pago. En ese caso, AiMED gestionará la incorporación de nuevos participantes para completar el grupo.

3- Vigencia Asesorías Congreso / Revisiones Bibliográficas

- ❖ El servicio tiene una **duración de 2 meses** e incluye **reuniones sincrónicas y asincrónicas**.



4- Dinámica de Grupo

- ❖ Debido a que este trabajo implica un esfuerzo y compromiso conjunto, así como la posibilidad de un reconocimiento futuro tras su culminación, es importante destacar que en caso de que algún integrante no cumpla con sus obligaciones dentro del grupo de trabajo de manera reiterativa, lo que se manifieste, por ejemplo, en la falta de participación en las entregas de manera consecutiva, y esto sea informado por parte de su equipo de trabajo, dicho integrante puede ser removido de la investigación sin derecho a reembolso.

5- Propiedad Intelectual AiMED

- ❖ El registro, copia y/o redistribución del material audio-visual entregado durante el servicio es de exclusiva propiedad intelectual de AIMED, en caso de dar cuenta a infracciones de esta regla, se aplicarán sanciones a discreción de AIMED, que pueden incluir medidas legales acorde al nivel de infracción.

6- Difusión en Cuentas Oficiales

- ❖ En caso de que un grupo asesorado por AiMED sea aceptado para presentar su trabajo en un congreso científico y/o su manuscrito sea aceptado para publicación en una revista académica, se autoriza a AiMED a difundir dicha información en sus cuentas oficiales, con fines de divulgación académica y reconocimiento del trabajo realizado.
- ❖ Esta difusión se limitará al título del trabajo, nombres de los autores y el nombre del congreso o revista correspondiente, respetando en todo momento los derechos de autor y la integridad del contenido original.

7- Políticas Específicas

- ❖ Cada servicio cuenta con sus propias políticas, las cuales pueden solicitarse previamente. Además, una vez contratado el servicio, el documento será adjuntado en su carpeta de trabajo correspondiente.

Atentamente Equipo Aimed.

